Situación de Guatemala en materia de Seguridad Cibernética

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM
Guatemala

Seguridad cibernética

Para la Unión Internacional de Telecomunicaciones de la Organización de Naciones Unidas, “Seguridad Cibernética es el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios en el ciber entorno.”

¿QUÉ ES?

Actos delictivos a través de Internet, bien sea a través de una red pública, privada o un sistema informático doméstico con el objetivo de causar un daño en ordenadores, medios electrónicos y redes de internet.

La delincuencia informática actual fija sus objetivos con criterios económicos, huyendo en todo caso de la notoriedad y buscando únicamente un enriquecimiento rápido

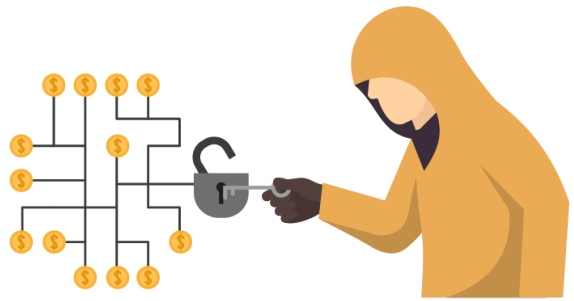

Las organizaciones delictivas utilizan cada vez más Internet con el fin de facilitar sus actividades y maximizar los beneficios en el menor tiempo posible.

EL CIBERDELINCUENTE

CARACTERÍSTICAS

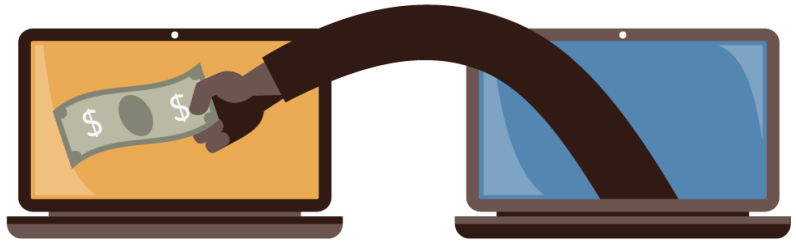

delitos de fácil comisión: de forma genérica y dejando de lado los delitos puramente tecnológicos

Los resultados del delito: pueden manifestarse de manera instantánea (estafas) o bien mucho tiempo después (malware).

En algunos casos: el hecho del delito pasa completamente desapercibido para la víctima.

Los indicios de la comisión de un delito informático no se almacenan por períodos prolongados de tiempo.

Están castigados en el Código Penal con escasa pena.

elemento internacional: al situarse geográficamente el autor y sus víctimas en distintos países.

Una misma acción delictiva: puede causar un número muy elevado de víctimas, sin que tengan una relación directa ni entre ellas ni con el autor.

cifra negra de delitos: cuando la víctima no es consciente del delito o no lo denuncia.

Las pruebas son difíciles de obtener: con garantías jurídicas y fácilmente manipulables.

investigadores policiales necesitan importantes conocimientos técnicos y de procedimientos.

personas individuales:
que buscan obtener dinero fácil, por tener ideas románticas sobre lo que debía ser la libertad en la red o por quienes buscan nuevas vías para ampliar sus relaciones.

redes de delincuentes:
perfectamente organizadas y con sólidas relaciones internacionales, dispuestas a realizar importantes inversiones económicas a fin de obtener beneficios importantes.

INTERPOL

El cometido de Interpol es facilitar que las policías de todo el mundo colaboren. imparte formación específica en diversos campos, presta apoyo especializado en materia de investigaciones y proporciona información operativa.

MOTIVOS

terroristas: Las organizaciones usan Internet como medio de propaganda difundiendo sus idearios.

políticos: Suelen ser conocidos como hacktivistas, que trasladan a Internet un conflicto político, religioso, étnico o cultural.

intereses de un Estado: atacantes que actúan como parte de la estrategia de un país para conseguir información confidencial.

Económico-empresariales: actúan por petición de los representantes de alguna empresa o corporación.

Económicos: pequeñas estafas y los que de manera profesional, a través de organizaciones criminales, obtienen importantes beneficios.

Daniela Colorado Orozco
Tema 8 - Delitos informáticos
Protección de datos y privacidad en el entorno digital
UNIR
Máster universitario en tecnología educativa y competencias digitales

LOS CIBERATAQUES A LAS EMPRESAS EN AMÉRICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS

¿CÓMO INGRESÓ EL ATACANTE?

LOS SECTORES IMPACTADOS

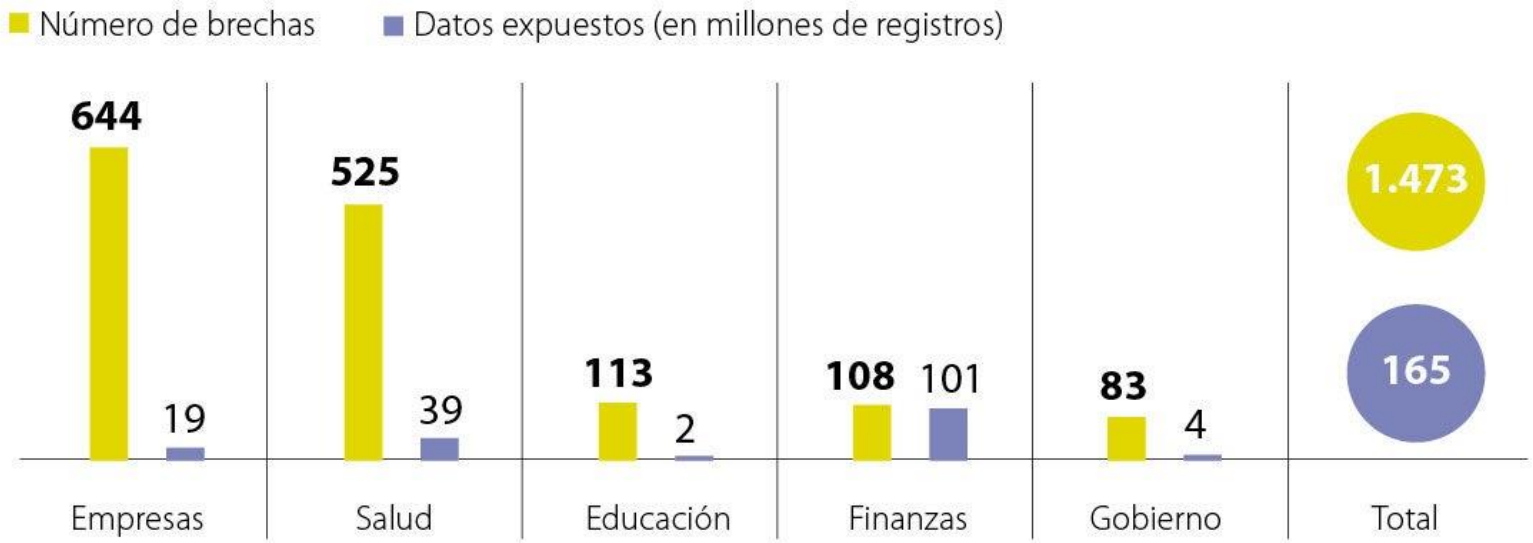

Fuente: 2020 Compromise Flashcard Gráfico: LR-GR

¿Cómo esta la legislación guatemalteca?

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

Ley 47-2008 Ley para el reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas

Ley 57-2008 Ley de acceso a información pública

Ley 5-2021 Ley de simplificación de trámites

JM 42-2020 Riesgo tecnológico

AG 200-2021 Comité Nacional de Seguridad Cibernética / Estrategia Nac. Ciber

JM 42-2020 Riesgo tecnológico

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

- Infraestructura TI, sistemas de información, bases de datos y servicios TI
- Seguridad de tecnología de la información
- Ciberseguridad
- Plan de recuperación de desastres
- Procesamiento de información y tercerización

Art. 4 Consejo de Administración

- Funciones: Aprueba los 5 temas de la resolución.
- Conocer los reportes del CGR

Art. 5. Comité de Gestión riesgos

Art. 6. Unidad de Administración de Riesgos

Art. 11 Inventarios

- De Infraestructura TI: Especificaciones técnicas, Ubicación física
- De Sistemas de Información: Características, Documentación técnica, Documentación para el usuario
- De bases de datos: nombre, descripción, manejador, versión, diccionario de datos, diagrama de relación, nombre del administrador de la BD

JM 42-2020 Riesgo tecnológico

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

Art. 14 Adquisición, mantenimiento e implementación de infraestructuras TI

- Selección de proveedores, Contratación, Uso de herramientas certificadas
- Implementación, pruebas registro y monitoreo de la implementación

Art. 15. Gestión de servicios

- Catalogo de servicios, acuerdos de niveles de servicio, procesos de gestión de incidentes, Procesos de Gestión de Cambios

Art. 16. Gestión de la seguridad de la información

- Identificación y clasificación de la información; Roles y responsabilidades; Monitoreo de la seguridad; Seguridad física y lógica.

Art. 18. Copias de respaldo

- Información a respaldar, periodicidad y validación. Ubicación

Art. 20. Gestión de la Ciberseguridad

- Funciones: Identificación, Protección, Detección, Respuesta y Recuperación

JM 42-2020 Riesgo tecnológico

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

Art. 26. Equipo de Respuesta de Incidentes Cibernéticos

Art. 29. Plan de Recuperación de Desastres

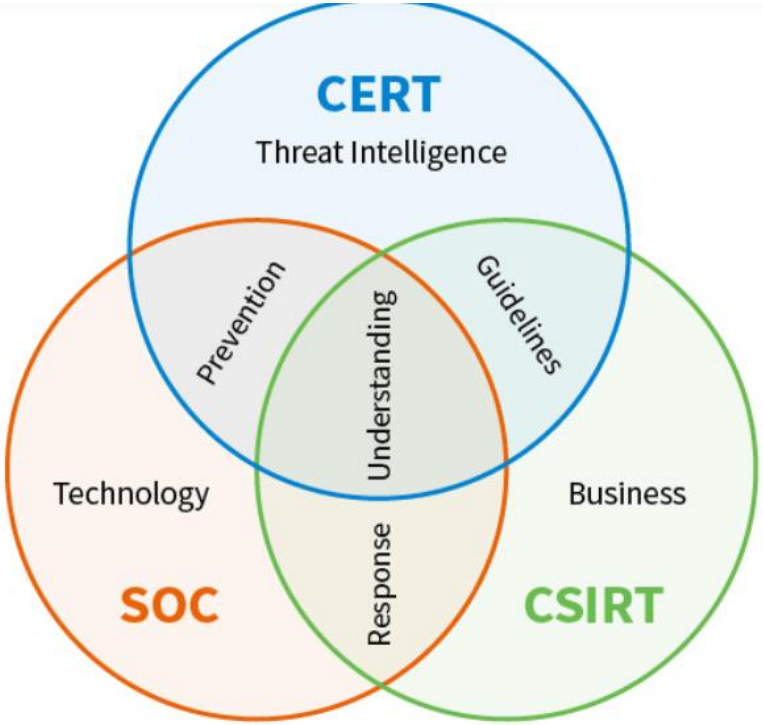

Accionar legislativo

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

Iniciativa: 5601

Conoció Pleno

Martes, 17 de septiembre de 2019

Resumen:

Iniciativa que dispone aprobar Ley de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia.

ver detalle | descargar

Iniciativa: 5254

Conoció Pleno

Jueves, 09 de marzo de 2017

Resumen:

Iniciativa que dispone aprobar Ley Contra la Ciberdelincuencia.

ver detalle | descargar

Iniciativa: 4054

Conoció Pleno

Martes, 18 de agosto de 2009

Resumen:

Iniciativa que dispone aprobar Ley Contra el Cibercrimen.

ver detalle | descargar

Iniciativa 5601 Ley de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

CSIRT-GT de Ciberseguridad

Ciberseguridad: Conjunto de herramientas, políticas, conceptos y salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger las propiedades de seguridad de los activos de la organización y los usuarios contra los riesgos existentes en el Ciberentorno.

CSIRT-GT de Ciberdefensa

Ciberdefensa: Son toda aquellas políticas, estrategias, planes, procedimientos, técnicas y tácticas encaminadas a proteger al Estado, con el objeto de minimizar amenazas, riesgos y otros desafíos a través del ciberespacio contra la infraestructura crítica o recursos estratégicos, dentro del marco de la seguridad y defensa de la nación, la defensa colectiva y en consecuencia la seguridad cooperativa.

Iniciativa 5601 Ley de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

Ciberdelincuencia: Actividades delictivas de alcance nacional o transnacional realizadas a través de sistemas informáticos o sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones y que tienen como objeto lesionar bienes jurídicos personales, patrimoniales o informáticos de la victima.

Ciberdelitos: Acciones u omisiones típicas, antijurídicas, ilícitas,. dolosas o culposas, imputables, continuas o aisladas, de carácter penal, cometidas en contra de personas individuales y/o jurídicas, que utilizan para su perpetración, como método, como medio o como fin, los datos o sistemas informáticos o sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones y que tienen como objeto lesionar bienes jurídicos personales, patrimoniales o informáticos de la víctima.

Ciberespacio: Ámbito creado a través de la interconexión de sistemas informáticos o sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ciberentorno: Termino que se refiere e incluye a usuarios, redes, dispositivos, software, procesos, información almacenada o que circula, aplicaciones, servicios y sistemas que están conectados directa o indirectamente a redes de comunicaciones o sistemas de información electrónicos.

Infraestructura Crítica: *Aquellas instalaciones, redes, servicios y equipos físicos y de tecnología de la información cuya interrupción o destrucción tendría un impacto mayor en la salud, la seguridad o el bienestar económico de los ciudadanos o en el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y de la Administración Pública.*

Iniciativa 5601 Ley de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

Capitulo I: Ciberdelitos

- Art. 8. Acceso ilícito. Art. 10. Interceptación ilícita. Art 11. Ataque a la integridad de los datos. Art. 12. Ataque a la Integridad del sistema. Art. 13.

Capitulo II: Delitos informáticos

- Art. 13. Falsificación informática. Art. 14. Apropiación de identidad ajena. Art. 15. Abuso de dispositivos. Art.16. Fraude informático.

Capitulo III: Ciberdelitos contra las personas y delito contra la integridad sexual de niña, niño o adolescente

- Art. 18. Delitos relacionados con abuso infantil. Art. 19. Acoso por medios cibernéticos o ciberacoso. Art. 20. Engaño pederasta.

Iniciativa 5601 Ley de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

Art 24. Protección de datos personales en internet

Artículo 40. Reglamento y otras disposiciones. El Ministerio de Gobernación en coordinación con el Instituto de la Defensa Pública Penal, Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Policía Nacional Civil, procederá a la elaboración, gestión y **aprobación de los reglamentos, manuales, protocolos o reformas a los mismos, incluyendo el protocolo para cadena de custodia para dispositivos electrónicos, peritaje forense informático, Red** internacional de asistencia mutua contra delitos informáticos (RED 24/7 Guatemala) y otros que sean necesarios de acuerdo a los establecido en la presente ley

Artículo 35. Red internacional de asistencia mutua contra delitos informáticos (RED 24/7 Guatemala)

Artículo 41, Régimen financiero. El Ministerio de Gobernación y Ministerio de la Defensa Nacional de conformidad con su rectoría, programarán dentro de su presupuesto anual, los recursos necesarios para la operatividad de la presente ley, garantizando los recursos para contar con la infraestructura técnica, equipos, oficinas, sala de almacenamiento de evidencias y planes estratégicos de CSIRT-GT y Red internacional de asistencia mutua contra delitos informáticos (RED 24/7 Guatemala) según corresponda.

Accionar del ejecutivo

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

ESTRATEGIA NACIONAL DE
SEGURIDAD CIBERNÉTICA

MINGOB. 2018. Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética. Ministerio de Gobernación. Documento Técnico No. 1 (1-2018)

- MARCOS LEGALES
- EDUCACIÓN
- CULTURA Y SOCIEDAD
- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

1.1 Adecuar el marco legal guatemalteco con un enfoque de prevención y manejo de riesgos cibernéticos para fortalecer la seguridad cibernética

1.2 Promover la investigación criminal para mantener niveles aceptables de seguridad cibernética

1.3 Determinar una estrategia de divulgación que promueva la transparencia de la información

Accionar del ejecutivo

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

ESTRATEGIA NACIONAL DE
SEGURIDAD CIBERNÉTICA

2.1 Promover la oferta educativa y formativa en Seguridad Cibernética que permita cubrir la demanda técnica y profesional en el país

2.2 Desarrollar e implementar programas de educación para la formación y la investigación/desarrollo de la seguridad cibernética

Accionar académico

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

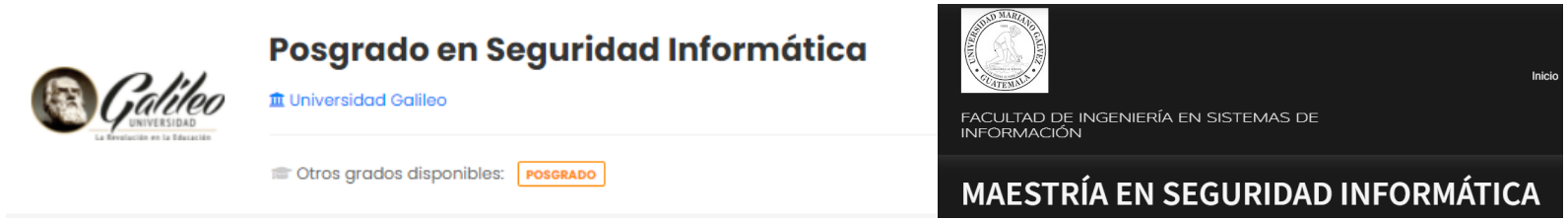

Según el código penal guatemalteco

- VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
  - ARTICULO 274 "A". Será sancionado con prisión de seis meses a cuatro años, y multa de doscientos a dos mil quetzales, el que destruyere, borrare o de cualquier modo inutilizare registros informáticos.
  - ARTICULO 274 "B".. La misma pena del artículo anterior se aplicará al que alterare, borrare o de cualquier modo inutilizare las instrucciones o programas que utilizan las computadoras.
  - ARTICULO 274 "C".. Se impondrá prisión de seis meses a cuatro años y multa de quinientos a dos mil quinientos quetzales al que, sin autorización del autor, copiare o de cualquier modo reprodujere las instrucciones o programas de computación.
  - ARTICULO 274 "D".. Se impondrá prisión de seis meses a cuatro años y multa de doscientos a mil quetzales, al que creare un banco de datos o un registro informático con datos que puedan afectar la intimidad de las personas.
  - ARTICULO 274 "E".. Se impondrá prisión de uno a cinco años y multa de quinientos a tres mil quetzales, al que utilizare registros informáticos o programas de computación para ocultar, alterar o distorsionar información requerida para una actividad comercial
  - ARTICULO 274 "F".. Se impondrá prisión de seis meses a dos años, y multa de doscientos a mil quetzales al que, sin autorización, utilizare los registros informáticos de otro, o ingresare, por cualquier medio, a su banco de datos o archivos electrónicos.

Según el código penal guatemalteco

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

COMPILACIÓN DE LEYES PENALES DE GUATEMALA 1

DECRETO NÚMERO 9-2009

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

PRENSA LIBRE

Periódico líder de Guatemala

Justicia

Pornografía infantil aumentó tras el confinamiento provocado por la pandemia

Redes de pornografía infantil aprovecharon que los niños y niñas pasaban más tiempo en internet durante los meses de la pandemia.

Por Mariajosé España
29 de octubre de 2020 a las 5:10h

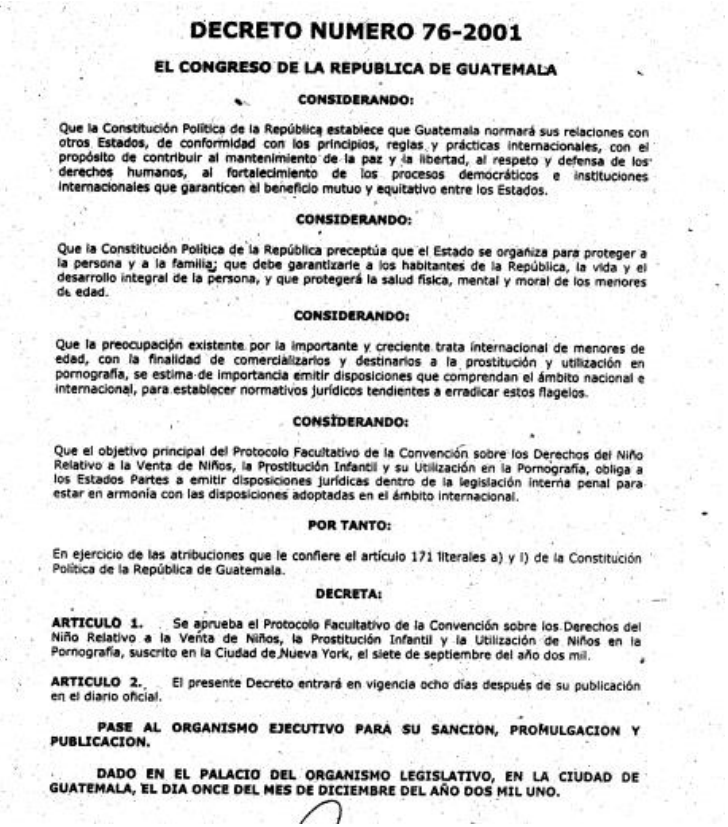

DECRETO NUMERO 76-2001

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República establece que Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales, con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República preceptúa que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; que debe garantizarle a los habitantes de la República, la vida y el desarrollo integral de la persona, y que protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad.

CONSIDERANDO:

Que la preocupación existente por la importante y creciente trata internacional de menores de edad, con la finalidad de comercializarlos y destinarlos a la prostitución y utilización en pornografía, se estima de importancia emitir disposiciones que comprendan el ámbito nacional e internacional, para establecer normativos jurídicos tendientes a erradicar estos flagelos.

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y su Utilización en la Pornografía, obliga a los Estados Partes a emitir disposiciones jurídicas dentro de la legislación interna penal para estar en armonía con las disposiciones adoptadas en el ámbito internacional.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literales a) y l) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

ARTICULO 1. Se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, suscrito en la Ciudad de Nueva York, el siete de septiembre del año dos mil.

ARTICULO 2. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el diario oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCION, PROMULGACION Y PUBLICACION.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIA ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM
Guatemala

Guatemala de la Asunción | sábado, noviembre 20, 2021 | Iniciar Sesión

AGN AGENCIA GUATEMALTECA DE NOTICIAS

INICIO NOSOTROS NOTICIAS CATEGORÍAS

ÚLTIMAS NOTICIAS

Resumen de noticias – sábado 20 de noviembre de 2021
20 DE NOVIEMBRE DE 2021

Guatemala intensifica vacunación contra COVID-19 en menores de 18

Sección de Delitos Cibernéticos de la PNC ha contribuido a investigar 733 casos en 2021

El reporte de la institución indica que en mayo se registró la mayor cantidad de casos investigados, con 128.

por AGN - Julio Morales — 11 de agosto de 2021 en NACIONALES, Seguridad, Subportada

Sab 20 Nov 2021 19:18h

PRENSA LIBRE
Periódico líder de Guatemala

Guatemala | Ciudades | Deportes | Internacional | Economía | Vida

Justicia

Sube a 700 las denuncias por delitos i en lo que va del año

Según la Policía Nacional Civil (PNC), las denuncias por delitos informáticos han a 2015 a la fecha.

Por Mariajosé España

newsinamerica.com/pdcc/tecnologia/2020/guatemala-sufrio-mas-de-25-millones-de-ciberataques-en-la-primera-mitad-del-ano/

newsinamerica.com
PERIODICO DIGITAL
Centroamericano y del Caribe

Search

HOME » GUATEMALA SUFRIÓ MÁS DE 25 MILLONES DE INTENTOS DE CIBERATAQUES EN LA PRIMERA MITAD DEL AÑO

Boletin . Ciencia y Tecnología

Guatemala sufrió más de 25 millones de intentos de ciberataques en la primera mitad del año

Editor
agosto 19, 2020 . 3 mins read

PUBLICIDAD

LO MÁS LEÍDO

La UE recomier

Sector financiero en la mira

- El 89% de los ataques en el 2,015 ha sido por motivos financieros o de espionaje
- Las perdidas a nivel mundial ascienden entre 400 y 500 mil millones de dólares.
- El 70% de los incidentes de clonación de tarjetas fueron responsabilidad de organizaciones criminales

Fuente: Informe sobre Investigaciones de Brechas en los Datos de Verizon. 2,016

Estado de la Ciberseguridad

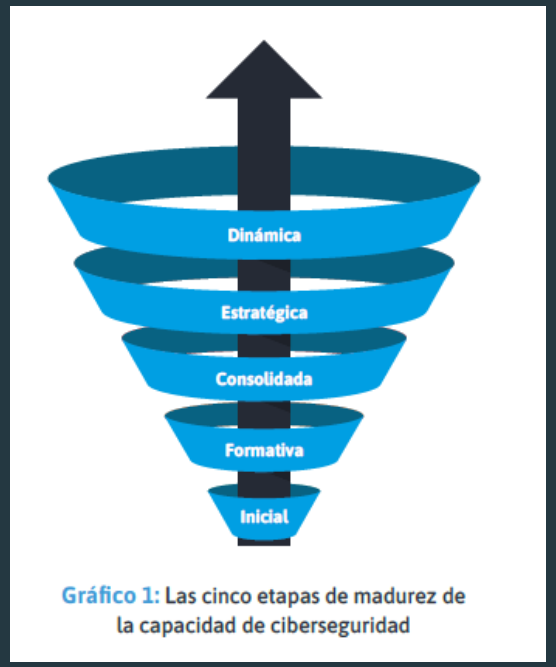

Gráfico 1: Las cinco etapas de madurez de la capacidad de ciberseguridad

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Reporte-Ciberseguridad-2020-riesgos-avances-y-el-camino-a-seguir-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM
Guatemala

D1 Política y Estrategia de Seguridad Cibernética

2016 | 2020

1-1 Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética
- Desarrollo de la Estrategia
- Organización
- Contenido

1-2 Respuesta a Incidentes
- Identificación de Incidentes
- Organización
- Coordinación
- Modo de Operación

1-3 Protección de la Infraestructura Crítica (IC)
- Identificación
- Organización
- Gestión de Riesgos y Respuesta

1-4 Manejo de Crisis
- Manejo de Crisis

1-5 Defensa Cibernética
- Estrategia
- Organización
- Coordinación

1-6 Redundancia de Comunicaciones
- Redundancia de Comunicaciones

D2 Cultura Cibernética y Sociedad

2016 | 2020

2-1 Mentalidad de Seguridad Cibernética
- Gobierno
- Sector Privado
- Usuarios

2-2 Confianza y Seguridad en Internet
- Confianza y Seguridad en el Internet del Usuario
- Confianza del Usuario en los Servicios de Gobierno Electrónico
- Confianza del Usuario en los Servicios de Comercio Electrónico

2-3 Comprensión del Usuario de la Protección de la Información en Línea
- Comprensión del Usuario de la Protección de Información Personal en Línea

2-4 Mecanismos de Denuncia
- Mecanismos de Denuncia

2-5 Medios y Redes Sociales
- Medios y Redes Sociales

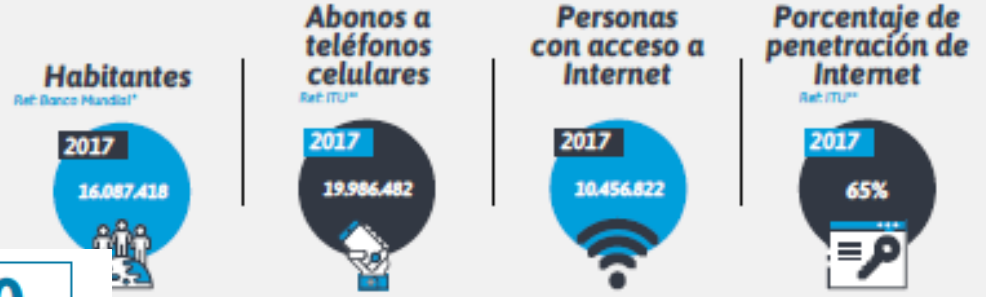

D3 Formación, Capacitación y Habilidades de Seguridad Cibernética

2016 | 2020

3-1 Sensibilización
- Programas de Sensibilización
- Sensibilización Ejecutiva

3-2 Marco para la Formación
- Provisión
- Administración

3-3 Marco para la Capacitación Profesional
- Provisión
- Apropiación

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM
Guatemala

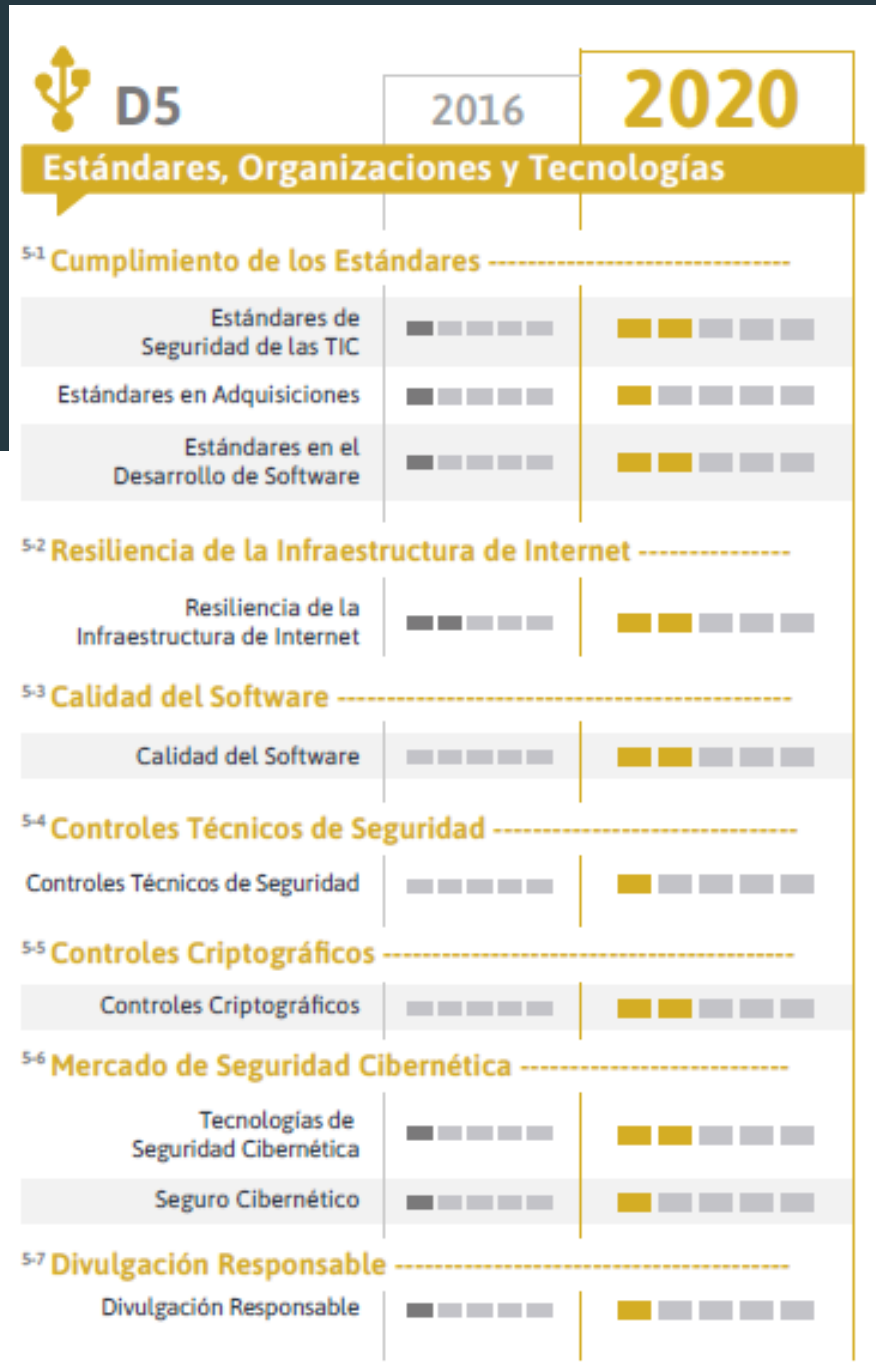

¿Cómo afrontar el reto?

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM Guatemala

Pasos a seguir

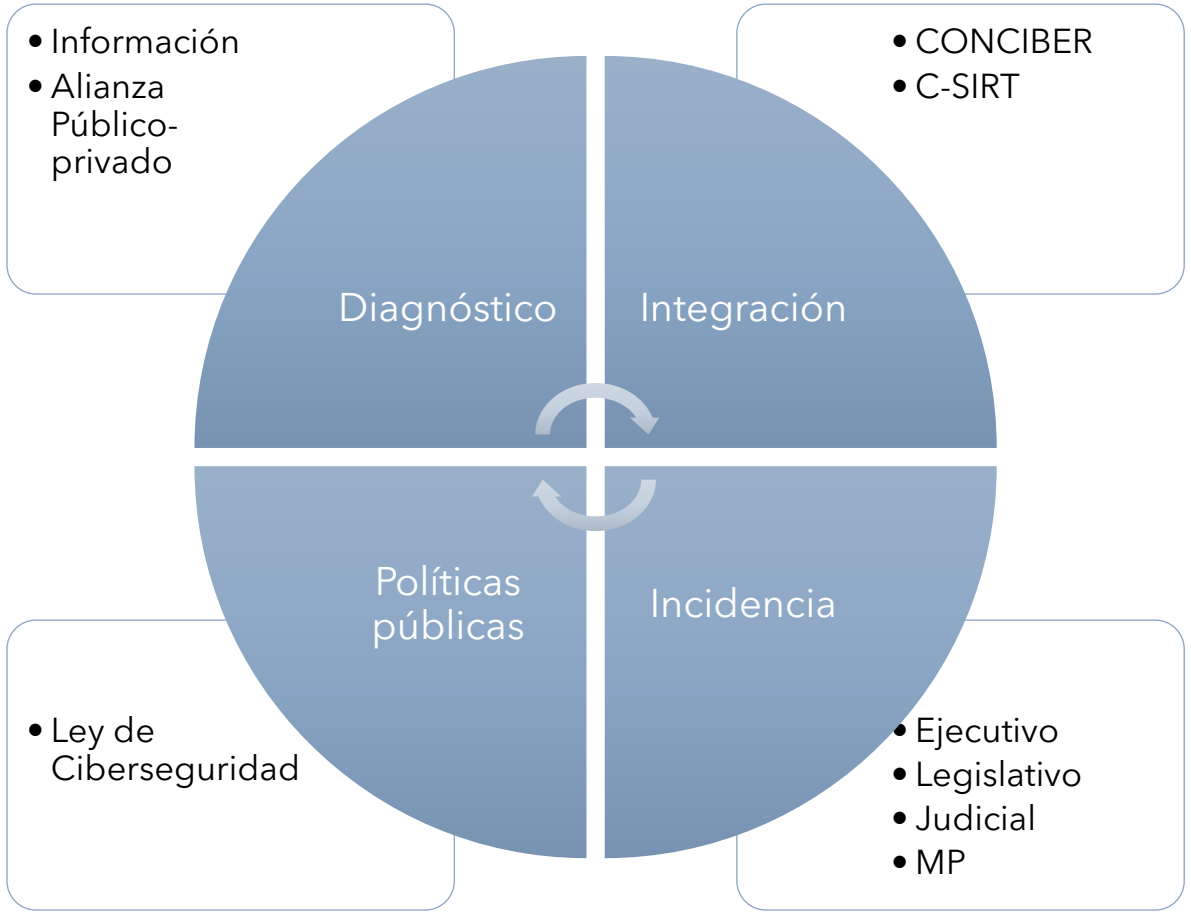

cybermap.kaspersky.com/special/ransomware/es

MAPA DE RANSOMWARE EN TIEMPO REAL ES

Protégete de los ciberataques

MAPA ESTADÍSTICAS FUENTES DE INFORMACIÓN WIDGET Compartir

GUATEMALA

96 EL PAÍS MAS ATACADO

0

Detección realizada desde las 00:00 GTM

ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS

POR PAÍS

Guatemala

PERIODO DE TIEMPO: La semana pasada El mes pasado

Arriba - EN EL ÚLTIMO SEMANA

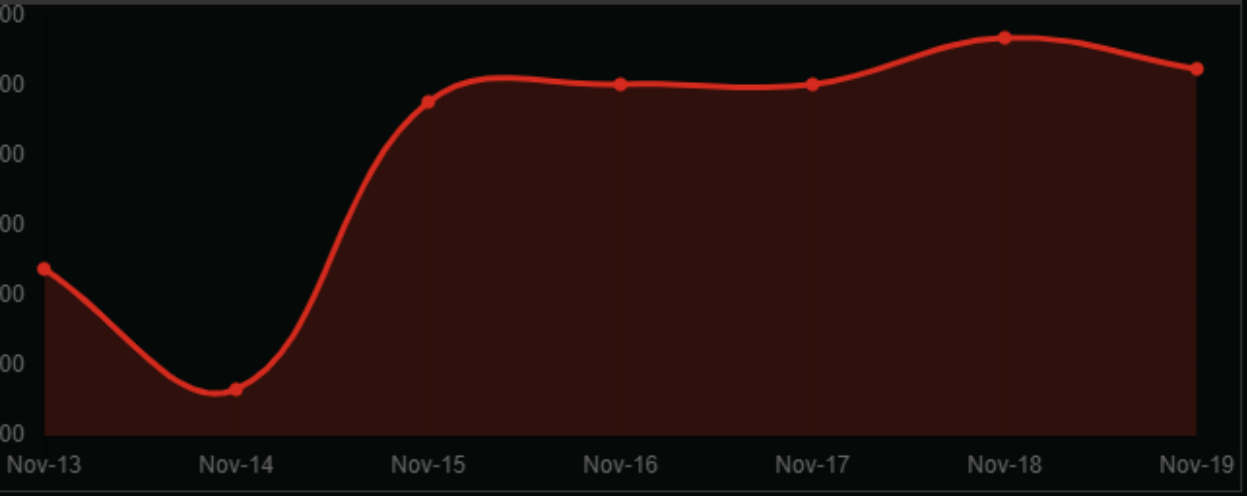

Arriba - EN EL ÚLTIMO SEMANA

1	DangerousObject.Multi.Generic	19.16%
2	Trojan.WinLNK.Agent.wu	8.18%
3	Trojan.Win32.Hosts2.gen	3.97%
4	Trojan-Dropper.Script.Dorifel.gen	3.74%
5	Trojan.Script.Generic	3.74%
6	Trojan.WinLNK.Agent.gen	3.5%
7	Trojan.Win32.AutoRun.gen	3.27%
8	Trojan-Banker.Win32.ClipBanker.gen	2.8%
9	Trojan.WinLNK.Starter.gen	2.34%
10	Trojan.WinLNK.Runner.jo	2.34%

Ministerio de Tecnologías de la Información –MINTIC–

INFRAESTRUCTURAS CRITICAS

CIBERSEGURIDAD

TELECOMUNICACIONES, INTERNET Y SERVICIOS

C-SIRT

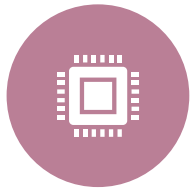

FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

ESTÁNDARES, CALIDAD DE SOFTWARE, PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES,

GOBIERNO ELECTRÓNICO

Situación de Guatemala en materia de Seguridad Cibernética

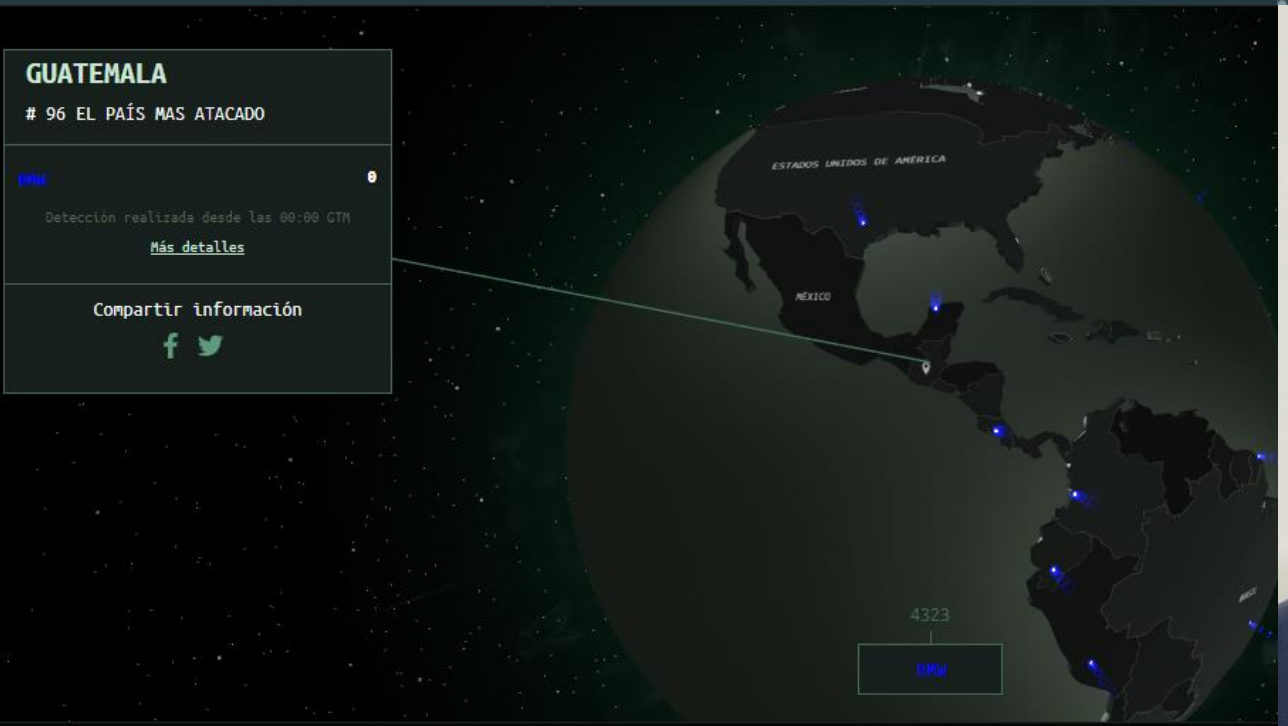

IGF INTERNET GOVERNANCE FORUM
Guatemala